



CONVOCATORIA DE PREMIOS DE DIGITALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2022

El BOCM ha publicado la [Orden 320/2022](#), de 7 de julio, del Consejero de Administración Local y Digitalización, por la que se procede a la convocatoria de los Premios de Digitalización de la Comunidad de Madrid para el año 2022.

Se trata de la primera edición de estos Premios, que tienen carácter honorífico y que están dirigidos a reconocer las mejores iniciativas puestas en marcha o proyectos de digitalización iniciados desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha de la convocatoria, tanto en el ámbito privado como en el público.

La convocatoria consta de las siete categorías siguientes:

- a) Premio a la mejor iniciativa o proyecto de digitalización propuesta por **startups y emprendedores digitales**.
- b) Premio a la mejor iniciativa o proyecto de digitalización desarrollado en **PYMES**.
- c) Premio a la mejor iniciativa o proyecto de digitalización desarrollado en las **grandes empresas**.
- d) Premio a la mejor iniciativa o proyecto de digitalización desarrollado en el ámbito de **Asociaciones Empresariales**.
- e) Premio a la mejor iniciativa o proyecto de digitalización en la **industria**.
- f) Premio a la mejor iniciativa o proyecto de digitalización en el **ámbito social**.
- g) Premio a la mejor iniciativa o proyecto de digitalización en el ámbito de las **Administraciones Públicas**.

El galardón consiste en una placa, así como la concesión de un sello digital que el premiado podrá utilizar en su información divulgativa por un período de dos años.

El **plazo de presentación** de las candidaturas es de **un mes** a contar desde el 12 de julio de 2022. La cumplimentación y presentación de la candidatura y se realizará en el Registro Electrónico de la web de la Comunidad de Madrid ([AQUÍ](#)), pulsando en el recuadro “Administración digital: Punto de Acceso General”. Puede acceder a las bases reguladoras de estos premios a través del siguiente [link](#).